



Salud
Secretaría de Salud



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto



Ciudad de México, 24 de junio de 2025
Oficio No. 5430/0487/2025
Asunto: Suficiencia Presupuestal

BERTHA LILIA ROMERO BAIZABAL
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE IMAGENOLOGIA

P R E S E N T E

En atención al oficio 2510/604/2025, en el que solicita autorización de **suficiencia presupuestal** por la cantidad de **\$37,004.00 (treinta y siete mil cuatro pesos 00/100 M.N.) incluye IVA**, con cargo a la partida **25501**. Para la **adquisición de sulfato de bario vía oral, medios de contraste**.

Al respecto, **se autoriza suficiencia presupuestal para el concepto y partida referidos por la cantidad de \$37,004.00 (treinta y siete mil cuatro pesos 00/100 M.N.) incluye IVA**. Para el periodo de 01/06/2025 al 31/12/2025

Destacando que se verá afectado el presupuesto disminuyendo **los recursos del 2025** para los requerimientos a nivel institucional. **Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o no ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.**

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Asimismo se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo.

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se deben implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

SERGIO FLORES GARCÍA

Vo. Bo.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

LUIS MÁRQUEZ PLAZA

Autorizó:
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

CIPRIANO SOLÍS BADILO

C.c.p. Benjamín Romero Navarro – Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico
Juan Antonio Gama Gonzalez – Subdirector de Recursos Materiales
LMP/SFG/kkf

	HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Instituto Mexicano de Salud
DEPARTAMENTO DE IMAGENOLOGIA	
RECIBIO: <u>[Firma]</u>	
FECHA: <u>07/07/25</u>	
HOJA: <u>205</u>	



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Dr. Márquez No. 162, Col. Doctores CP. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 52289917 ext. 2503